

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-OEC/EPSSCSA, 1ª CONVOCATORIA, ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO A PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS SEIS UNIDADES OPERATIVAS DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A.:

En la ciudad de La Merced, Distrito y Provincia de Chanchamayo, siendo las 08:00 horas del día 14 de marzo del 2023, en la Oficina de Logística de la EPS Selva Central SA. El jefe de Logística, con la finalidad de realizar el acto de apertura de sobres, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro de la DEL PROCESO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-OEC/EPSSCSA, 1ª CONVOCATORIA, convocada para la ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO A PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS SEIS (6) UNIDADES OPERATIVAS DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A

Así mismo, damos a conocer que, de acuerdo al cronograma de inscripción de participantes, realizaron su registro a dicha convocatoria los siguientes Participantes:

Nro.	Nombre o Razón Social
1	ARIS INDUSTRIAL S.A.
2	INVERSIONES Y SERVICIOS JOUMIC E.I.R.L.
3	BRAGA COMPANY S.A.C.
4	IMPORTACIÓN BIO E.I.R.L.
5	SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C
6	A & C IMPORT PERU S.A.C.

Los participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas al proceso de selección Subasta Inversa Electrónica N° 02-2023-OEC/EPSSCSA son:

- 1) ARIS INDUSTRIAL S.A.
- 2) IMPORTACION BIO EIRL.

De los participantes al proceso de selección, Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-EPSSCSA, detallamos los documentos obligatorios y los requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, en el orden de prelación:

POSTOR: ARIS INDUSTRIAL S.A.

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS AS N° 001-2023-OEC/EPSSCSA ARIS INDUSTRIAL SA.			
Nº	DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CONDICION	PRESENTA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por	Obligatorio	SI



	persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	Obligatorio	NO ES CONSORCIO
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Requisitos de Habilitación:

CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	PRESENTA
<p>Requisito:</p> <p>Contar con Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010- SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias.</p>	SI
<p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010- SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias.</p>	SI

POSTOR: IMPORTACION BIO EIRL:

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS AS N° 001-2023-OEC/EPSSCSA			
IMPORTACION BIO EIRL.			
N°	DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CONDICION	PRESENTA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI



	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	Obligatorio	NO ES CONSORCIO
f)	<p>El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.</p>	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Requisitos de Habilitación:

CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	PRESENTA
<p>Requisito:</p> <p>Contar con Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010- SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias.</p>	SI
<p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010- SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias.</p>	SI

Después de haber realizado la verificación de los documentos obligatorios y los requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria, pasamos a verificar el reporte de resultados del periodo de lances:



a) REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

REPORTE DE RESULTADOS		
Nº	POSTOR	Propuesta económica S/
01	ARIS INDUSTRIAL S.A.	131,139.89
02	QUIMICA REGASA SAC.	149,499.00

Una vez termina la verificación de los resultados del periodo de lances y después de haber revisado la documentación obligatoria, así como los requisitos de habilitación, según los documentos de información complementaria, se otorga la BUENA PRO al postor ARIS INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Por el monto de S/ 131,139.89 (Ciento treinta uno mil ciento treinta y nueve con 89/100 soles), por la cantidad de 79,100 kilos de Sulfato de Aluminio Tipo A.

Siendo las 10:00 horas del mismo día se concluye con la evaluación y otorgamiento de BUENA PRO.

 E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANAMAYO OKAPAMPA SATIPO
Bach. JESUS VERASTEGUI PORRAS
DPTO. LOGÍSTICA